



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETO



#### PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2776/1973, por el que se dispone que el Teniente General don Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburu pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburu pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber

cumplido la edad reglamentaria el día dos del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. núm. 268, de 8-11-1973.)

*ADVERTIDO error en la transcripción del sumario del Decreto por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Enrique Molina Martínez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 251, de fecha 8 de noviembre de 1973, queda aclarado en el sentido de que el número de dicho Decreto es el 2733/1973.*

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

##### Nombramiento de alumnos

1.—Por haber superado las pruebas del concurso-oposición convocado por Orden de 8 de junio de 1973 (D. O. número 181), se nombran alumnos de las Especialidades Médicas que se indican a los oficiales médicos que a continuación se relacionan:

##### *Cirugía plástica y recuperativa*

Capitán médico D. Victoriano Rubio Herrera.

Otro, D. José Machuca Santa Cruz.

##### *Urología*

Capitán médico D. Luis López López.

Otro, D. Carlos Román Marcos.

2.—A tenor de lo dispuesto en la Base VII, artículo 3.º, de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37) sobre Especialidades Médicas, los oficiales médicos anteriormente reseñados causarán baja en sus Cuerpos y alta en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, que tendrá efectos administrativos a partir del día 1 de diciembre del año actual.

3.—Los oficiales médicos indicados efectuarán su presentación en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar el día 15 de noviembre de 1973, para lo cual las autoridades regionales los pasaportarán con la antelación suficiente.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

##### Regimiento de la Guardia

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que

se expresan a los oficiales del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Capitán de la Guardia D. Mariano Puertas Villahoz, doce trienios (cinco de oficial, tres de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Ricardo Nadales Muñoz, once trienios (cinco de oficial, tres de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 27 de agosto de 1973.

Teniente de la Guardia D. Antonio León Torrado, once trienios (dos de oficial, tres de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de abril de 1973.

Otro, D. Félix Fernández Modrón, diez trienios (tres de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 3 de febrero de 1971.

Otro, D. Juan Donoso Sánchez, once trienios (dos de oficial, cuatro de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 20 de abril de 1973.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Brigada de la Guardia D. Joaquín Casariego San José, once trienios (cuatro de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. José Martí Ferreres, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con antigüedad de 1 de mayo de 1973.

Otro, D. Manuel Aranda Blasco, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 17 de marzo de 1973.

Sargento primero de la Guardia don Fernando Mayoral Carrasco, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 22 de octubre de 1971.

Sargento de la Guardia D. Felipe Avilés Gutiérrez, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con antigüedad de 24 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Avelino Fernández Figueroa, once trienios (uno de suboficial

y diez de tropa), con antigüedad de 6 de mayo de 1973.

Otro, D. Antonio Guillermo Francisco, diez trienios de tropa, con antigüedad de 21 de octubre de 1970.

Al mismo, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con antigüedad de 21 de octubre de 1973, y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Luis Montero Rodríguez, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 6 de abril de 1972.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



## INFANTERIA

### Ascensos

La Orden de 31 de octubre de 1973 (D. O. núm. 247), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Bernardo Arroyo Machuca (2.000), se modifica en el sentido de que queda disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y no como en la citada Orden se indicaba.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 31 de octubre de 1973 (D. O. núm. 247), por la que se ascendía a coronel de Infantería, entre otros, al teniente coronel de la citada Arma, caballero mutilado permanente, D. Fabriciano Arranz González (2.102-1), se rectifica en el sentido de que queda confirmado en su actual destino en el Museo del Ejército.

Madrid, 5 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 5 de noviembre de 1973, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

### A teniente coronel

Comandante D. Anselmo Muro Rodríguez (4.309), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14,

en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Otro, D. Amalio Rivas Cercas (4.310), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Otro, D. Rafael Latorre Seminario (4.316), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

### A comandante

Capitán D. Amador Tevar Saco (6.998), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Carlos Gañán Palacios (6.999), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. José Faura Martín (7.000), del Estado Mayor Central, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Francisco Ausín de la Iglesia (7.001), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Amando Soto Lera (7.002), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, continuando como alumno del curso de especialización en Carros de Combate para el que fue convocado por Orden de 16 de agosto de 1973 (D. O. número 185).

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Juan Segura Marín (7.003), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante y agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante de capitán por él producida.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Jesús Castro Mata (7.004), de la 4.ª Zona de la IMEC, en la 3.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Luis Bañuls Gómez (7.005), de la Academia Auxiliar Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

#### A capitán

Teniente D. Benito Blanco Prieto (9.349), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama», en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante de teniente por él producida.

Otro, D. Reyes Díaz Hurtado (9.350), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaiún.

Otro, D. Vicente Abellán Pérez (9.351), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia), y agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974 como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante de teniente por él producida.

Otro, D. José Noves López (9.352), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, y agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante de teniente por él producida.

Otro, D. José Gómez Bosca (9.353), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Fernando Rivera Frade (9.354), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (II Batallón), en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Otro, D. Manuel Zoyo Moya (9.355), de las Fuerzas de la Policía Armada, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar».

Otro, D. Carlos Pata Regatos (9.356), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante de teniente por él producida.

Otro, D. Ginés Ayala Orell (9.357), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante de teniente por él producida.

Otro, D. Tomás Lleo Robayna (9.358), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (II Batallón), en Canarias, plaza de Arrecife de Lanzarote.

Otro, D. Francisco Gordo Lorenzo

(9.359), de las Fuerzas de la Policía Armada, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar».

Otro, D. José Martín Blesa (9.360), del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (II Batallón), en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Otro, D. Francisco García Parellada (9.361), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante de capitán a la que se agrega.

Otro, D. Manuel Corbi Muro (9.362), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaiún.

Otro, D. Vicente Zaragoza Ramos (9.363), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante de teniente por él producida.

Otro, D. César Goas Escribano (9.364), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaiún.

Otro, D. Rafael Salas Arjona (9.365), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante de teniente por él producida.

Otro, D. Juan Torralbo Ortiz (9.366), del Centro de Instrucción de Reclutas número 4, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Alfonso Sánchez Pérez (9.367), de la Bandera Roger de Lauria, III de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Juan Castillo Fernaud (9.368), de la Bandera Roger de Lauria, III de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante de teniente por él producida.

Otro, D. Pedro Arribas Olabarrieta (9.369), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros), en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia).

Otro, D. Silvano Pampliega Canteño (9.371), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Aurelio Modino Camacho (9.372), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Mi-

litar, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Luis Rubio Ripoll (9.373), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Villa Cisneros.

Otro, D. Isidoro Herrera Sánchez (9.374), de las Fuerzas de la Policía Armada, en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida y cesando en la situación de «En Servicios Especiales» Grupo de «Destinos de Carácter Militar».

Otro, D. José Barrón Rodríguez (9.375), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Julio López-Guarch Muro (9.376), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante de capitán a la que se agrega.

Otro, D. Lorenzo González Pueyo (9.377), de la Escuela Central de Educación Física en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. José Paredes Pedrosa (9.378), de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José de la Orden Blanco (9.379), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación en dicha Región Militar y plaza y siguiendo como alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, Curso de Árabe, para el que fue designado por Orden de 26 de abril de 1973 (D. O. número 95).

Otro, D. Ignacio Romay Custodio (9.380), alumno del curso para el diploma del Servicio Geográfico, continuando en la misma situación.

Otro, D. Cayetano Marabotto Broco (9.381), de las Fuerzas de la Policía Armada en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y cesando en la situación de «En Servicios Especiales» Grupo de «Destinos de Carácter Militar».

Madrid, 5 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo inmediato, con antigüedad de 5 de noviembre de 1973, al jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

#### A teniente coronel

Comandante D. Alfonso López de Santiago (4.319), en situación de dis-

ponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación en la citada Región Militar y plaza.

#### A comandante

Capitán, diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Francisco Sáenz de San Pedro Mas (7.006), del Estado Mayor Central del Ejército, quedando confirmado en su actual destino y continuando como alumno del Curso de Especialización en Carros de Combate, para el que fue convocado por Orden de 18 de agosto de 1973 (D. O. núm. 185).

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante de comandante, que no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 5 de noviembre de 1973, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Armá o Cuerpo» D. Pedro Díez Fernández (4.318), del Patronato de Casas Militares, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se asciende al empleo de teniente coronel sin ocupar número en su Escala con antigüedad de 5 de noviembre de 1973 al comandante de dicha Arma, caballero mutilado absoluto en acto de servicio, don Carlos Rubio Pérez-Freire (4.309-1), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 5 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de teniente coronel sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 5 de noviembre de 1973, a los comandantes de dicha Arma, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemé-

rito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Don Manuel Plata Llamas (4.313-1).

Don Juan Sánchez Pavón (4.313-2).

Madrid, 5 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 5 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 250), por la que, entre otros, asciende al empleo inmediato el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado del Servicio de Estado Mayor D. Ramiro Guerra Gordo (6.996), se amplía en el sentido de que, además de la situación y agregación que le confiere dicha Orden, continua como alumno del curso de especialización de Carros de Combate para el que fue convocado por Orden de 16 de agosto de 1973 (D. O. núm. 185).

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y núm. 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25) y de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán auxiliar, con antigüedad de 5 de noviembre de 1973, a los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

Teniente auxiliar D. Francisco Cortés Márquez (3.105), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por él producida.

Otro, D. Francisco Vázquez Martínez (3.107), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Luis López del Valle (3.108), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por él producida.

Otro, D. Enrique Sánchez de Arlas (3.109), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Julio Rodríguez Bastante (3.110), del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Juan Torres Torres (3.111), del Regimiento de Infantería Palma

número 47, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. José Martínez Inglés (3.112), del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Rojo Carbajo (3.113), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, quedando agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante de capitán auxiliar a la que queda agregado.

Otro, D. Manuel Carracedo Quintas (3.114), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Juan Viader de Jesús (3.115), de adjunto de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaiún, cesando en la situación de «En Servicios Especiales». Grupo de «Destino de Carácter Militar».

Otro, D. Manuel Pérez Fernández (3.117), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, en la citada Región Militar, plaza de Valladolid y agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por él producida.

Otro, D. Francisco Martínez Alonso (3.118), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida).

Otro, D. Narciso Pérez Gras (3.119), de la Escuela Superior del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pedro Serrano Serrano (3.120), del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLII, en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por él producida.

Otro, D. Luis López Sánchez (3.121), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla número 52, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. José Escudero Anglada (3.126), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca, en Baleares, plaza de Mahón (Menorca).

Otro, D. Guillermo Martín Píneros (3.127), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por él producida.

Otro, D. José Luna Carmona (3.128), del Regimiento de Infantería Aragón número 17, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. José Hernández Martín (3.130), del Regimiento Cazadores de

Montaña América núm. 66, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. José Blasco Guillén (3.131), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. José Bartol Sánchez (3.133), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por él producida.

Otro, D. Benigno Esteban Rodríguez (3.134), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por él producida.

Otro, D. Isaac Lamata Carrascosa (3.135), de la 4.ª Zona de la I. M. E. C., distrito de Pamplona, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Justino Aguirre Mendoza (3.137), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, quedando agregado en su actual destino hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante de capitán auxiliar a la que queda agregado.

Otro, D. Cecilio Trenado Rodríguez (3.138), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Aurelio García de Miguel (3.139), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Joaquín Marín Sánchez (3.140), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII, en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Otro, D. Mariano Cerón Pérez (3.141), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Madrid, 5 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se asciende al empleo de capitán sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 5 de noviembre de 1973 al teniente de dicha Arma, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Bartolomé Bonet Ferrer (9.370), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 5 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (DIARIO OFICIAL núm. 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971, de 18 de noviembre (D. O. núm. 272), se asciende al empleo de sargento honorario de Infantería a los soldados del Arma, caballeros mutilados que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

#### Caballero mutilado absoluto

Don Juan Caro Martín.

#### Caballeros mutilados permanentes

Don Marcelino Rogelio Álvarez Alonso.

Don José Manuel Aizpuru y Artola.  
Don Juan Arnaiz Arnaiz.  
Don Manuel Balboa Valcárcel.  
Don Pastor Boga y Raposo.  
Don Francisco Busto Vález.  
Don José Castro Otero.  
Don Mariano Cid González.  
Don Ramón Conde Borrajo.  
Don Isidro Cornado Capdevila.  
Don Jesús Mechoso Luaces.  
Don José Cortés Alonso.  
Don Antonio Gil Ariza.  
Don Lorenzo González González.  
Don Jesús González Corral.  
Don Manuel González Pérez.  
Don José María Iglesias Cabo.  
Don Juan Iglesias Rodríguez.  
Don Florencio Luis Jiménez Buel.

Don Hilario Lizarraga Ranquín.  
Don Antonio López Romero.  
Don José María Lorenzo Dopazo.  
Don Emilio Martínez Vázquez.  
Don Eugenio Olalde Madinaveitia.  
Don Santiago Orjales y Fusté.  
Don Cipriano Pérez Izquierdo.  
Don Rudesindo Recimil García.  
Don Antonio Prieto Doce.  
Don Jesús Rodríguez Valcárcel.  
Don Valentín Sabaris Outeda.  
Don Petronilo Francisco Salinero Gail.

Don Manuel Tenreiro Germadé.  
Don Javier Torre López.  
Don Constantino Varela Regueiro.  
Don Jesús Zaragüeta Zozaya.  
Don Santiago León García.  
Don Isidoro Castañón Fierro.  
Don Isidoro Mesuro Morán.  
Don Antonio Perales Cabriada.  
Don Dionisio Rodríguez Álvarez.  
Don Manuel Carrera Núñez.  
Don Rafael Toral Posada.  
Don Eusebio Nistal Sandoval.  
Don Manuel López Santos.  
Don Antonio Tirado Escobar.  
Don José María Lomas Fernández.  
Don Manuel Pérez López.  
Don Joaquín Pablo Mifiana Martín.  
Don Antonio Emiliano Gutiérrez Pleite.

Don Julián Gómez Ortiz.  
Don Juan Izaguirre Aurre.  
Don Dionisio Mateo Sánchez.  
Don Isidoro Alonso Polanco.  
Don Enrique Yáñez Seoane.  
Don Ramón Pena Pena.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

## Complementos de destino

De acuerdo con lo establecido en el apartado b) del artículo 14, del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela Central de Educación Física, aprobado por Orden de 1 de mayo de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 102), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa Grupo de «Mando de Armas», don Gonzalo Valverde Paradinas (4.126), con destino en dicha Escuela, pasa a ocupar vacante de profesor en el mismo Centro, como Jefe de Estudios, causando baja de Jefe de Detall.

Por ocupar vacante para la que se exige título de Profesor de Educación Física y hallarse en posesión del mismo, queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

## Vacantes de destino

La Orden de 2 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 248), por la que se anunciaba, de libre elección, una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, para la Sección de Infantería, se aclara en el sentido de que dicha vacante es para la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física (Toledo), para Jefe de Detall, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:  
Una de capitán de Infantería de la

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia cursada al coronel jefe de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 146), uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista, pudiendo también ser solicitada por los que no lo posean, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 770).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada

directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 3 de agosto de 1973 (D. O. núm. 174), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Madrid), para profesor del Grupo de Táctica (Sección Enseñanza), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Vegas Asín (6.584), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (Batallón de Carros de la Brigada Acorazada XM).

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 12 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 207), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo), para profesor, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Navarro Navarro (9.333), del Regimiento de Infantería Barbastro número 43, continuando como alumno del curso para Profesor de Educación Física, hasta la terminación del mismo.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Situaciones

Por haber sido confirmado en su destino anterior, como adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad de Sahara, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1973 («B. O. el Estado» número 265), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 249, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Cuevas Puente (6.976), cesa en la situación de disponible en Canarias, plaza de Aaiún y pasa a la de Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Carácter Militar», como comprendido en el inciso b) del punto 3 del

apartado A), del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por haber sido confirmado en su destino anterior, como adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad de Sahara, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1973 («B. O. del Estado» número 265), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 249, el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Casado Corral (9.301), cesa en la situación de disponible en Canarias, plaza de Aaiún y pasa a la de Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Carácter Militar», como comprendido en el inciso b) del punto 3 del apartado A), del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por encontrarse agregado al Batallón de Infantería Cabrerizas número 4 hasta el 5 de diciembre de 1973, queda sin efecto el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (U.D.E.N.E.) de Canarias, plaza de Aaiún, del capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Larroca Dolarea, concedido por Orden de 31 de octubre de 1973 (D. O. núm. 247).

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.), D. Javier Melendo Gaspar (9.953), de la Brigada Paracaidista, con doña María de los Angeles Montojo Pavía.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

El día 7 de enero de 1974

Brigada D. Bernardo Toledano Royano (6.507), del Regimiento de In-

fantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

El día 25 de febrero de 1974

Brigada D. Fortunato Suero Fernández (6.150), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Bajas

Por haber sido condenado a la pena que lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo, causa baja en el Ejército, con fecha 13 de junio de 1973, el sargento de Infantería D. Antonio López Pua (7.344), como comprendido en el artículo 223 del Código de Justicia Militar.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Servicios Civiles

#### Asensos

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del apartado C), del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 5 de noviembre de 1973, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo, don Antonio Cubero León-Salas (4.314), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, continuando en la misma situación.

Madrid, 5 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Escala de complemento

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado b), del artículo 1.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. número 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 163), la O. C. de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 256), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con la anti-

güedad y efectos económicos que para cada uno se indican.

*Del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1*

Capitán de complemento D. Juan Valero Terrón, un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de septiembre de 1970 y a percibir desde 1 de agosto de 1973.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9*

Teniente de complemento D. Manuel López Escudero, tres trienios de oficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

*Del Regimiento de Infantería San Fernando número 11*

Alférez de complemento D. Antonio Godino Sánchez, un trienio de oficial, con antigüedad de 13 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

*Del Regimiento Aerotransportable Isabel la Católica número 29*

Teniente de complemento D. Fausto Blanco García, un trienio de oficial, con antigüedad de 26 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

*Del Grupo Logístico XXII*

Teniente de complemento D. Rafael Romero de Bustillo, un trienio de oficial, con antigüedad de 17 de octubre de 1963, y a percibir desde 1 de mayo de 1973.

*De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón*

Teniente de complemento D. Germán Fabra Valle, dos trienios de oficial, con antigüedad de 26 de mayo de 1973, y a percibir desde 1 de junio de 1973.

*De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. Carlos Fernández Miyar, un trienio de oficial, con antigüedad de 16 de noviembre de 1960 y a percibir desde 1 de octubre de 1972.

*De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. Jorge Velga Docampo, tres trienios de oficial, con antigüedad de 28 de enero de 1970, y a percibir desde 1 de febrero de 1970, solamente durante los periodos permanecidos en actividad, a partir de dicha fecha.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

Como continuación a la Orden de 31 de octubre último (D. O. núm. 248) y en las condiciones que en la misma se determinan, se anuncian en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo), las vacantes siguientes:

Diecisiete de tenientes o alféreces de complemento de Infantería, dos de ellas para los que se hallen en posesión del título de Licenciados en Medicina.

Este anuncio no modifica el plazo de admisión de peticiones señalado en dicha Orden.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Compañía de mar

#### Nombramientos

En virtud del concurso anunciado por Orden de 9 de abril de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 83) y por haber sido declarado apto, se nombra sargento calafate de la Compañía de Mar de Melilla, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, a don Antonio Fuentes Molina.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



### La Legión

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan:

El día 1 de febrero de 1974

Sargento D. Francisco Ramírez García (1.822), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

El día 5 de febrero de 1974

Brigada D. Arturo Juan Gabarda (1.355), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

El día 13 de febrero de 1974

Sargento primero D. Miguel Mañquez Pardo (1.753), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

El día 25 de febrero de 1974

Sargento D. Julio Conde Barreiro (1.824), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa pro-

puesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pase a la situación de retirado el personal de tropa que se relaciona, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero Rafael Molina Rejano, el día 13 de diciembre de 1973.

Cabo Alberto Oferral Garrido, el día 11 de diciembre de 1973.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pase a la situación de retirado el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero Juan Fernández Cánovas, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, el día 12 de diciembre de 1973.

Cabo Antonio Díez de los Ríos Gutiérrez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el día 14 de enero de 1974.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pase a la situación de retirado el personal de tropa que se relaciona, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo Antonio Orus Cardona, el día 26 de noviembre de 1973.

Otro, Ramón García Sánchez, el día 20 de diciembre de 1973.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Destinos

Para cubrir vacantes de su empleo y Escala, existentes en las Unidades que se citan, pasan destinados con carácter voluntario los sargentos le-

gionarios que a continuación se relacionan:

#### Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Don Juan Sima Neogo (2.130), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado al Tercio a que se le destina.

Don Jesús Razada González (2.132), de la misma situación que el anterior.

Don Cándido Capel Ruiz (2.133), de la misma situación que el anterior, y agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

#### Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Don Luis López García (2.129), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado al Tercio a que se le destina.

Don Carlos Rubio Jiménez (2.131), de la misma situación que el anterior.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



### ARTILLERIA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de noviembre de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Maximiliano Díaz López (945), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Ascensos

La Orden de 5 del actual (D. O. número 251) por la que, entre otros, se asciende al empleo de comandante al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Parralada Larraz (3.024), queda rectificadas, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su primer apellido es Parralada y no como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



### OFICINAS MILITARES

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala Activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

#### Del Alto Estado Mayor

Capitán D. Plácido González Uribe (559), doce trienios diez, de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Celedonio de Paz Bermejo (742), doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Francisco Carballes Martín (810), doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1973, y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Emilio Barnechea Arribas (991), doce trienios (ocho de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Antonio Flórez Garrido (1.084), doce trienios (ocho de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 14 de octubre de 1973, y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Teniente D. César Muñoz Formoso (2.297), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Pablo Lucena Jiménez (1.893), once trienios (cuatro de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 26 de agosto de 1973.

Otro, D. Antonio María Mejías (1.971), once trienios (tres de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de diciembre de 1971.

Otro, D. José Actores Husillos (1.824), diez trienios (cuatro de oficial y seis de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Eugenio García de Longoria Dopico (1.906), diez trienios (tres de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 5 de noviembre de 1971.

Otro, D. Antonio Moreno Barranquero (2.077), nueve trienios (uno de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Luis Corbacho Corbacho (1.961), diez trienios (tres de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de octubre de 1970.

Al mismo, once trienios (cuatro de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de octubre de 1973, a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Julián Palomar Teresa (2.017), doce trienios (dos de oficial y diez de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1973, a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Joaquín Carmona González (2.068), nueve trienios (uno de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Al mismo, diez trienios (dos de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

#### *Del Estado Mayor Central del Ejército*

Teniente D. Francisco Martín Moreno (2.168), ocho trienios (uno de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de octubre de 1970.

Al mismo, nueve trienios (dos de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Otro, D. Teófilo Ballesteros Arroyo (2.101), diez trienios (dos de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Fernando Solano Encinas (2.037), diez trienios (dos de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 18 de diciembre de 1971.

Otro, D. José de la Torre Aguilera (2.497), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 10 de abril de 1973.

Otro, D. Guillermo Raposo Alba (2.386), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Jesús Cano Molina (2.294), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de abril de 1972.

Otro, D. Julián Burdalo Reviriego (2.195), diez trienios (uno de oficial, siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 11 de julio de 1972.

Otro, D. Enrique Vila Rodríguez (2.150), ocho trienios (uno de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Manuel Vega Torres (2.439), nueve trienios (siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 21 de mayo de 1971.

Otro, D. Marcelo Álvarez Chacón (2.209), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 24 de mayo de 1971.

Otro, D. Juan Mendoza Cuesta

(2.175), ocho trienios (uno de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1971.

Otro, D. Eduardo Reyes Martín (1.816), doce trienios (cuatro de oficial, seis de suboficial y dos de tropa) con antigüedad de 1 de junio de 1973.

Otro, D. Bartolomé Escandell Palau (2.192), once trienios (uno de oficial, ocho de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 16 de abril de 1973.

Otro, D. Manuel Magaña Sánchez (2.551), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 20 de enero de 1971.

Otro, D. Miguel Maroto Vega (2.290), nueve trienios (siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 17 de mayo de 1971.

Otro, D. José Ruiz Valle (2.522), siete trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Otro, D. Vicente García Pesado (2.265), nueve trienios (uno de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 10 de abril de 1973.

Otro, D. Pedro García García (2.423), diez trienios (uno de oficial, siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 20 de febrero de 1973.

Otro, D. Juan Cabezas Laguna (2.132), ocho trienios (uno de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Al mismo, nueve trienios (dos de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

#### *De la Subinspección de la I. M. E. C.*

Teniente de Oficinas Militares don José María García Conde (2.339), diez trienios (uno de oficial, siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Pedro Soto Rubio (2.229), nueve trienios (siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 11 de septiembre de 1970.

Al mismo, diez trienios (uno de oficial, siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 11 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

#### *De la Jefatura de Transmisiones del Ejército*

Teniente D. Antonio Martín Carmo-  
na (1.803), doce trienios (cuatro de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad de 13 de septiembre de 1973, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

#### *Del Servicio de Estadística Militar*

Teniente D. Martín Vázquez Rodríguez (2.113), diez trienios (dos de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Manuel Vicente Rodríguez (2.301), nueve trienios (uno de oficial,

cinco de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 11 de abril de 1973.

#### *De la Subsecretaría de este Ministerio*

Teniente D. José Alvaro López (2.464), nueve trienios (cinco de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 21 de noviembre de 1970.

Otro, D. Gregorio Gómez Hernanz (2.092), nueve trienios (uno de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 10 de mayo de 1971.

Otro, D. Vicente Bermúdez Aguilar (1.279), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de abril de 1972.

Otro, D. José Parralejo Espada (1.273), siete trienios (cinco de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1971.

Otro, D. León Sierra Romero (2.146), ocho trienios (uno de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1971.

Otro D. Francisco Segura Salas (2.353), nueve trienios (siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1971.

Otro, D. Jesús Puente Borlaz (2.098), nueve trienios (uno de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de mayo de 1971.

Otro, D. Antonio Frías Calzas (2.072), diez trienios (uno de oficial, siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 21 de julio de 1971.

Otro, D. José Jiménez Lachica (2.555), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de noviembre de 1970.

Al mismo, siete trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de noviembre de 1973, y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

#### *De la Subsecretaría (Archivo General Militar de Segovia)*

Teniente D. Daciano Herranz Arribas (1.904), diez trienios (tres de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 25 de enero de 1971.

#### *De la Subsecretaría (Archivo General Militar de Guadalajara)*

Teniente D. Bolisario Carreto Carretero (2.544), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Al mismo, siete trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

#### *De la Comandancia Central de O'bras*

Teniente D. Cándido Vicente Bartolomé (2.401), once trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 8 de febrero de 1973.

### De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Capitán D. José Fortun García (1.627), doce trienios (cuatro de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Teniente D. Eleuterio Herráez Rodríguez (2.274), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 3 de abril de 1972.

Otro, D. Angel González Gómez (2.106), nueve trienios (uno de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 10 de julio de 1971.

Otro, D. José Cedillo Vicente (1.891), once trienios (cuatro de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 22 de agosto de 1973.

Otro, D. Miguel Rodríguez Goicochea (1.902), once trienios (cuatro de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 7 de septiembre de 1971.

Otro, D. Francisco Hurtado Moreno (2.417), diez trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Eduardo Robles Flechas (2.264), diez trienios (uno de oficial, siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 7 de agosto de 1973.

Otro, D. Arsenio Salomón Benito (2.227), ocho trienios (uno de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Julio Neila Pérez (2.512), siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Ignacio Matesanz Pascual (2.374), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 13 de diciembre de 1970.

Otro, D. Rafael Pavón Prieto (2.508), siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. José Pulido Díaz (2.133), ocho trienios (uno de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 2 de noviembre de 1971.

Otro, D. José Sánchez Alonso (2.222), ocho trienios (uno de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de diciembre de 1970.

Otro, D. Dionisio Rivero Toro (2.236), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 3 de abril de 1972.

Otro, D. Eduardo Ruz Arroyo (2.572), siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de noviembre de 1972.

Otro, D. Joaquín Guberna Bartol (1.914), diez trienios (cuatro de oficial y seis de suboficial), con antigüedad de 31 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

### De la Dirección General de Servicios

Teniente D. Andrés Santisteban Sánchez (2.199), once trienios (uno de oficial, ocho de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 22 de julio de 1973.

### Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante D. Miguel Pérez Fernández (329), trece trienios (diez de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1973.

Teniente D. Juan Berruero Rodríguez (2.400), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de octubre de 1971. Rectificación a la Orden de 26 de octubre de 1973 (D. O. núm. 227).

Otro, D. José Gallardo Lozano (2.418), ocho trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1972. Rectificación a la Orden de 26 de octubre de 1973 (D. O. núm. 247).

Otro, D. Julián Rodríguez González (2.388), nueve trienios (cinco de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 15 de mayo de 1971.

Otro, D. Julián López Vergel (2.239), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 24 de mayo de 1971.

Otro, D. José Miranda Olavarría (1.892), once trienios (cuatro de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de enero de 1973.

### De la Intervención General del Ejército

Capitán D. Fausto Tuda Simón (865), doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Benito García Hernández (1.466), doce trienios (seis de oficial y seis de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Teniente D. Mariano González Velázquez (2.293), ocho trienios (uno de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 17 de abril de 1972.

Otro, D. Mariano Pérez Vara (2.419), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 22 de marzo de 1971.

Otro, D. Manuel Rodríguez Rodríguez (2.283), once trienios (uno de oficial, seis de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 9 de enero de 1972.

### Del Servicio Histórico Militar

Capitán D. Victoriano Sanz de Siria Tuñón (443), trece trienios (diez de oficial, dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de octubre de 1972.

Otro, D. Jesús Fernández González (1.210), doce trienios (siete de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1973.

Teniente D. José Lizcano Simón (2.286), nueve trienios (siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 18 de mayo de 1971.

Otro, D. José Viñas Pato (2.393), nueve trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Emilio Becerra Becerra (2.130), ocho trienios (uno de oficial

y siete de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1972.

### Del Almacén General de Intendencia de Ceuta

Capitán D. Manuel Pérez Llevería (1.397), doce trienios (seis de oficial y seis de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1973, y a percibir desde 1 de noviembre de 1973. Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

### Del Alto Estado Mayor

Teniente D. Pedro Zamorano Gil (2.337), nueve trienios (ocho de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 24 de mayo de 1971.

Otro, D. Luis Parra García (2.338), ocho trienios (seis de suboficial) y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Al mismo, nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1973, y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Evodio Poza García (2.166), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1972.

### De la Subsecretaría de este Ministerio

Capitán D. Emilio del Río Pérez (1.361), trece trienios (ocho de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Teniente D. Román Padellano Gil (1.899), diez trienios (cuatro de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Otro, D. Manuel Benito Seco (2.496), nueve trienios (uno de oficial), siete de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Juan Montero Gil (2.336), nueve trienios (ocho de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 19 de diciembre de 1970.

### De la Dirección General de Servicios

Teniente D. Eduardo Vega Pozo (2.540), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 5 de abril de 1972.

**De la Academia de Intervención Militar**

Capitán D. Silvano Martínez Espinosa (599), doce trienios (nueve de oficial, dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de junio de 1971.

**Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid**

Capitán D. José Cordero Morgollón (1.340), doce trienios (ocho de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 8 de julio de 1973.

**Del Parque de Artillería de Ceuta**

Teniente D. Antonio Pérez Gallardo (2.160), once trienios (uno de oficial, seis de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 8 de abril de 1972.

**Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar**

Teniente D. Vicente Talabán Sánchez (2.303), ocho trienios (seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Al mismo, nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 4 de noviembre de 1973, a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

**Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar**

Capitán D. Francisco Pérez Román (1.046), doce trienios (ocho de oficial, tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Teniente D. Juan Alonso Hernández (2.552), seis trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 9 de abril de 1973.

Otro, D. Joaquín Ruiz Castillejo (2.503), once trienios (uno de oficial, siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 26 de agosto de 1973.

Otro, D. Francisco Muñoz Mata (2.325), nueve trienios (cinco de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 27 de mayo de 1971.

Otro, D. Manuel Vicente García (2.145), diez trienios (dos de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 18 de agosto de 1973.

Otro, D. Pedro Fernández Ruiz (2.143), nueve trienios (dos de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 11 de abril de 1973.

Otro, D. Angel García-Villaraco Berenguer (2.476), ocho trienios (seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de junio de 1972.

**Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta**

Capitán D. Jesús García Abadía (1.171), doce trienios (ocho de oficial, dos de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 5 de marzo de 1973.

Teniente D. Víctor Pecina Palenzuela (2.105), nueve trienios (uno de

oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de diciembre de 1971.

Otro, D. José de la Torre Durán (2.039), once trienios (dos de oficial, siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 20 de agosto de 1972.

**Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1**

Capitán D. Vicente Eleno Amado (384), trece trienios (diez de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Teniente D. José Rodríguez Domínguez (2.480), diez trienios (cinco de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 2 de febrero de 1971.

Otro, D. Eugenio Vera Ramírez (2.339), nueve trienios (cinco de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 10 de marzo de 1971.

Otro, D. Balbino Valverde García (2.481), nueve trienios (cinco de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 2 de noviembre de 1971.

**Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2**

Capitán D. Juan Moreno Moreno (1.311), once trienios (seis de oficial y cinco de suboficial), antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Al mismo, doce trienios (siete de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Teniente D. Pedro Martín de la Corte (2.206), diez trienios (uno de oficial, siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 23 de agosto de 1971.

Otro, D. José Grajera Gallarín (2.334), diez trienios (uno de oficial, siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 26 de febrero de 1973.

Otro, D. Francisco Moraga Durán (2.154), siete trienios (uno de oficial y seis de suboficial), con antigüedad de 15 de septiembre de 1970.

Al mismo, ocho trienios (dos de oficial y seis de suboficial), con antigüedad de 15 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

**Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI**

Teniente D. Francisco Ruiz Navarro (2.346), nueve trienios (uno de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

**De la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid**

Teniente D. Teodoro González Berzález (2.326), nueve trienios (cinco de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 13 de mayo de 1971.

Otro, D. Agustín Puerta López (2.333), nueve trienios (ocho de sub-

oficial y uno de tropa), con antigüedad de 14 de septiembre de 1970.

Al mismo, diez trienios (uno de oficial, ocho de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 14 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Otro, D. Antonio Mahugo Castuera (2.549), siete trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de mayo 1973.

Otro, D. José Blázquez Hernández (2.269), once trienios (uno de oficial, siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 1 de agosto de 1973.

Otro, D. Blas López López (2.543), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Al mismo, siete trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Ramón López Pérez (2.342), nueve trienios (siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 6 de enero de 1971.

Otro, D. Sebastián Gómez Moreillo (2.513), siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1972.

**De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar**

Teniente D. Francisco Gómez Muñoz (2.099), diez trienios (dos de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de mayo de 1973.

Otro, D. Benito Delgado Vázquez (2.260), nueve trienios (siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 15 de mayo de 1971.

**De la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla**

Teniente D. José Robledo Guerrero (2.253), once trienios (uno de oficial, ocho de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 11 de mayo de 1973.

Otro, D. Francisco Pérez Zapata (2.111), nueve trienios (uno de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1971.

Otro, D. Manuel Velázquez Antúnez (2.281), ocho trienios (siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 24 de octubre de 1970.

Al mismo, nueve trienios (uno de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 24 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. José Carmona Quero (2.436), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 10 de abril de 1973.

Otro, D. Rufino Cerro Domínguez (2.441), nueve trienios (siete de suboficial y dos de tropa) con antigüedad de 7 de julio de 1971.

Otro, D. Eusebio Hernández Guerrero (2.292), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Manuel González Macías

(1.911), diez trienios (cuatro de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 28 de enero de 1972.

*De la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares*

Capitán D. Juan Martín Martín (1.247), doce trienios (siete de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1972. Rectificación a la Orden de 26 de octubre de 1973 (D. O. núm. 247).

*Del Gobierno Militar de Toledo*

Teniente D. Saturio Hernández Vozmediano (1.258), siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 25 de junio de 1972.

*Del Gobierno Militar de Badajoz*

Teniente D. Fernando Labrador del Arco (1938), nueve trienios (tres de oficial y seis de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1973.

*Del Gobierno Militar de Córdoba*

Teniente D. Rafael López Ayalos (2.404), siete trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

*Del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar*

Teniente D. Nicolás Albendiz Gómez (2.204), diez trienios (uno de oficial, seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 21 de octubre de 1970.

Al mismo, once trienios (dos de oficial, seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 21 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Francisco González Rodríguez (2.466), siete trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 18 de marzo de 1973.

*De la Dirección General de Fortificaciones y Obras*

Teniente D. Gregorio Barcones Leal (2.100), nueve trienios (uno de oficial, siete suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de mayo de 1971. Rectificación a la Orden de 26 de octubre de 1973 (D. O. núm. 247).

*De la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar*

Teniente D. Tolentino del Burgo García (2.391), ocho trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13*

Teniente D. Julio Rey Sierra (1.909), diez trienios (cuatro de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14*

Teniente D. Manuel Rivero Torres (2.345), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 20 de marzo de 1972.

Otro, D. Lucio Jiménez Quintas (2.367), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Juan Parédes Fragoso (1.297), siete trienios (cinco de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Rafael Caballero Ruiz (2.362), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15*

Teniente D. José Cano Milio (2.310), once trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 29 de julio de 1972.

Otro, D. Andrés Arteaga Puerta (2.131), ocho trienios (uno de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Rafael Campos López (2.371), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1971.

Otro, D. Francisco Santos Dauz (2.367-1), nueve trienios (siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 15 de mayo de 1971.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16*

Teniente D. Rafael Ferri Manresa (2.054), diez trienios (uno de oficial, siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Antonio González Villegas (2.069), diez trienios (dos de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Mariano Mansilla Cestao (2.438), nueve trienios (uno de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 11 de abril de 1973.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17*

Teniente D. Antonio Rodríguez Vinagre (2.164), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 6 de mayo de 1971.

Otro, D. Juan Clemente Quijada (2.312), nueve trienios (uno de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 4 de octubre de 1971.

Otro, D. Felipe Hernández Villarino (2.458), ocho trienios (seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 6 de marzo de 1972.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21*

Capitán D. Ildefonso Galán Lara (1.453), doce trienios (seis de oficial

y seis de suboficial), con antigüedad de 16 de mayo de 1973.

Teniente D. Manuel Pinel Hervás (1.968), diez trienios (tres de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Domingo Fernández del Puerto (2.248), once trienios (uno de oficial, siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 21 de abril de 1972.

Otro, D. Adriano Rojo Mariscal (2.271), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 15 de mayo de 1971.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22*

Teniente D. Rafael Roldán Servian (2.188), doce trienios (dos de oficial y diez de suboficial), con antigüedad de 27 de julio de 1973.

Otro, D. Manuel Tocón Barea (2.308), diez trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. José Almagro García (2.376), nueve trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 7 de abril de 1972.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23*

Teniente D. Pedro Alonso García (2.139), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 21 de mayo de 1971.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Preciado (2.140), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 29 de octubre de 1971.

Otro, D. José Fortuna Barquero (1.970), nueve trienios (tres de oficial y seis de suboficial), con antigüedad de 10 de febrero de 1972.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24*

Teniente D. Plácido Gonzalo del Castillo (2.471), siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Domingo Moyano Santos (2.444), ocho trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. José García Fernández (2.317), diez trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 16 de abril de 1973.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25*

Teniente D. Lorenzo Olaya Navarro (2.245), diez trienios (ocho de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 17 de julio de 1972.

Otro, D. Francisco Navarro Durán (2.453), ocho trienios (seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 6 de septiembre de 1972.

**De la Administración del Hospital Militar de Sevilla**

Teniente D. Antonio Alvarez Pérez (2.125), nueve trienios (uno de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de enero de 1972.

**De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de la 1.ª Región Militar**

Teniente D. Manuel Rey Pampín (2.489), diez trienios (ocho de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1971.

**De la Intervención de los Servicios de Transportes de la 1.ª Región Militar**

Capitán D. Enrique Muñoz Castillejo (1.455), once trienios (cinco de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1971.

**En situación de retirado en Cáceres**

Capitán D. Nicolás Belvis Expósito (469), trece trienios (diez de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 2 de julio de 1973.

**En situación de retirado en Ceuta**

Capitán D. Vicente Ortega López (845), doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 30 de agosto de 1973.

**En situación de «En expectativa de Servicios Cíviles» en la 2.ª Región Militar**

Capitán D. Carlos Aratújo Menchón (478), trece trienios (once de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1972.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**Vacantes de destino****De provisión normal:**

Para jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en:

Dirección General de Industria y Material (Madrid).—Una de comandante.

Dirección General de Acción Social (Madrid).—Una de comandante.

Dirección General de Servicios (Madrid).—Dos de oficial.

Jefatura de Transmisiones del Ejército (Madrid).—Una de oficial.

Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.—Una de oficial.

Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.—Una de oficial.

Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza.—Una de oficial.

Comandancia Militar del Campa-

mento de Carabanchel (Madrid).—Una de oficial.

Gobierno Militar de Cáceres.—Dos de oficial.

Gobierno Militar de Albacete.—Una de oficial.

Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de oficial.

Gobierno Militar de Teruel.—Una de oficial.

Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de oficial.

Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de oficial.

Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de oficial.

Fiscalía Jurídico-Militar de la 2.ª Región (Sevilla).—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón).—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño).—Dos de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Dos de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Dos de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Tres de oficial.

Comisión de Movilización Industrial de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de oficial.

Administración del Hospital Militar de Granada.—Una de oficial.

Depósito y Servicios de Intendencia de Segovia.—Una de oficial.

Servicios de Intendencia de Mahón. Una de oficial.

Jefatura de Sanidad de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de oficial.

Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar (La Coruña).—Una de oficial.

Las vacantes correspondientes a Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias, no pueden ser solicitadas por los capitanes que tengan número anterior al 30 en la Escalilla de 1973.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**De provisión normal.**

Plantilla eventual.

Una para oficiales de Oficinas Militares,

Escala activa, existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**De provisión normal.**

Para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en:

Dirección General de Industria y Material (Madrid).—Dos.

Academia Auxiliar Militar (Madrid).—Una.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una.

Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Cuatro.

Sección de Movilización de Ceuta.—Una.

Gobierno Militar de Soria.—Una.

Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Dos.

Intervención de los Servicios de Jaca.—Una.

Intervención de los Servicios de Calatayud-Teruel-Soria (Calatayud).—Una.

Las vacantes correspondientes a Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias, no pueden ser solicitadas por los ayudantes de Oficinas Militares que tengan número anterior al 178 en la Escalilla de 1973.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina

la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, quedando confirmados en su actual destino e situación.

Teniente de Oficinas Militares don Fernando Suazo Heredia (1.656), en situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Interés Militar», y prestando sus servicios en la Empresa Nacional Santa Bárbara, S. A., Fábrica Nacional de Palencia, con antigüedad de 4 de noviembre de 1973.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

La confirmación como capitán en dicha situación corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Baudilio Sedano Rodríguez (1.657), de la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia, con antigüedad de 4 de noviembre de 1973.

Otro, D. Manuel Frade Pérez (1.658), del Consejo Superior Geográfico, con antigüedad de 5 de noviembre de 1973. Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

## Concursos

### Segunda convocatoria.

Siete vacantes para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Vacantes de destino

#### De provisión normal.

Dos para suboficiales especialistas (auxiliares de Almacenes del Ejército), existentes en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones. Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

## CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

### Vacantes de destino

#### De provisión normal.

Una para conserjes del Ejército, existente en la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



## MUSICAS MILITARES

### Vacantes de destino

#### De provisión normal:

Para suboficiales de Músicas Militares, en las Unidades que a continuación se relacionan.

En la Academia General Militar (Zaragoza).—Dos de oboe, una de fliscorno y una de sax-baritono.

En la Academia de Infantería (Toledo).—Una de flauta, una de requinto, una de clarinete y una de oboe.

En la Academia de Artillería (Segovia).—Una de flauta, una de requinto, una de fliscorno y una de oboe.

En la música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Madrid).—Una de flauta, una de clarinete y dos de oboe.

En la música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Agregada al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.—Una de flauta y dos de oboe.

En la División de Infantería Motorizada «Muestrazgo» núm. 3. Agregada a la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia).—Una de percusión.

En la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4. Agregada al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de flauta y una de requinto.

En la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6. Agregada al

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de clarinete.

*En las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades que a continuación se expresan*

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid).—Una de trompa.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de oboe.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Una de oboe.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de oboe y una de sax-alto.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de flauta y dos de oboe.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de oboe.

Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).—Una de flauta y una de oboe.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto y una de bombardino.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una de flauta, una de oboe y una de fliscorno.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de oboe.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de flauta, una de oboe y una de bombardino.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de oboe.

En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo).—Una de flauta y una de oboe.

En el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de requinto y una de bajo.

En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de flauta, una de oboe, una de bombardino, una de sax-alto y una de percusión.

En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca).—Una de oboe, una de sax-alto y una de bajo.

En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de flauta, una de oboe y una de requinto.

En el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de oboe y una de requinto.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario su derecho preferente para aquéllas que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

En el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.—Para suboficiales de Músicas Militares:

Una de flautín, en do (con obligación de tocar flauta, en do).

Una de flauta, en do con obligación de tocar flautín, en do).

Una de violoncello (con obligación de tocar un instrumento de viento similar, grave, de uso de Banda de Música).

Una de clarinete bajo y una de clarinete, si bemol.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los suboficiales músicos, en armonía en lo dispuesto en el Decreto de 4 de febrero de 1949 (D. O. número 33).

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, uniéndose a la misma copia de Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Supernumerarios.

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, en las condiciones que determina el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 223) y Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. 74), al sargento primero de Músicas Militares don Joaquín Pérez Clemente (417), de la Academia General Militar.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



### VARIAS ARMAS

#### Vacantes de mando

Libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma,

Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla), con las preferencias siguientes:

1.ª Especialistas de Automovilismo.

2.ª Los aptos en el Ciclo de Prácticas de Tercer Escalón.

3.ª Los aptos en Automovilismo. Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia), con las preferencias siguientes:

1.ª Especialistas de Automovilismo.

2.ª Los aptos en el Ciclo de Prácticas de Tercer Escalón.

3.ª Los aptos en Automovilismo. Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos), con las preferencias siguientes:

1.ª Especialistas de Automovilismo.

2.ª Los aptos en el Ciclo de Prácticas de Tercer Escalón.

3.ª Los aptos en Automovilismo. Documentación a enviar a la Di-

rección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid) con las preferencias siguientes:

1.ª Especialistas de Automovilismo.

2.ª Los aptos en el Ciclo de Prácticas de Tercer Escalón.

3.ª Los aptos en Automovilismo. Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña), con las preferencias siguientes:

1.ª Especialistas de Automovilismo.

2.ª Los aptos en el Ciclo de Prácticas de Tercer Escalón.

3.ª Los aptos en Automovilismo. Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, aparta-

do uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada), con las preferencias siguientes:

1.ª Especialistas de Automovilismo.

2.ª Los aptos en el Ciclo de Prácticas de Tercer Escalón.

3.ª Los aptos en Automovilismo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca), con las preferencias siguientes:

1.ª Especialistas de Automovilismo.

2.ª Los aptos en el Ciclo de Prácticas de Tercer Escalón.

3.ª Los aptos en Automovilismo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el

DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), con las preferencias siguientes:

1.ª Especialistas de Automovilismo.

2.ª Los aptos en el Ciclo de Prácticas de Tercer Escalón.

3.ª Los aptos en Automovilismo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso.

so lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» plantilla eventual, existente en el Patronato de Casas Militares.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de Destino de «Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para Juez del Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos de Santa Cruz de Tenerife.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que podrán ser destinados en defecto de petitorios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 31-S/73

Hasta las once horas del día 16 del próximo mes de diciembre, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle Vitoria, 63), para la adquisición por concurso de paja-pienso con destino a los establecimientos de Intendencia de la Región y atenciones del primer semestre del próximo año

1974, con arreglo al siguiente detalle: Burgos: 1.261,94 Qms.; Logroño: 371,88 Qms.; Pamplona: 3.773,60 Qms.; San Sebastián: 4.908,87 Qms.; Santander: 2.976,19 Qms.; Vitoria: 64,75 Qms.

Precio límite general: 230 pesetas. Ofertas: En triplicado, ejemplar, modelo oficial, reintegrado al original con 3 pesetas, pueden enviarse por correo.

Documentación: En sobre aparte, a

la que se unirá el resguardo de fianza correspondiente al 2 por 100 de la oferta calculada sobre el precio límite.

El pliego de bases puede verse en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio se sufragará a pro rata entre los adjudicatarios.

Burgos, 6 de noviembre de 1973.

Núm. 634

P. 1-1.